



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176366146

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOGASES

NIT: 809007992 No. de Certificado de  
Acreditación: 09-OIN-043-001

Fecha de expedición: 2024/10/06 Fecha de vencimiento: 2025/10/06

### DATOS VEHÍCULO

PLACA: JOW451 CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT MODELO: 2021

SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998 NRO. MOTOR: E410C263610

NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3MM643593 VIN: 9FBHSR5B3MM643593

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: MARTIN F. CAÑON T.

### FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS EDUARDO OSSA HERNANDEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden



ISO/IEC 17020:2012

09-OH-043

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR  
AUTOGASES  
NIT : 809007992-8  
CRA 8 SUR 60-650 ZONA IND EL PAPAYO  
IBAGUE  
Teléfono : 2658669  
Email : gerencia@autogases.com

## A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba 2024/10/06 09:59:25	Nombre o razón social Martin floretino CAÑON Tellez	Documento de identidad CC ( <input checked="" type="checkbox"/> ) NIT ( <input type="checkbox"/> )	N°. 93395467	
Dirección Yarumos picaleña torre 52 apt 304		Teléfono fijo o Número de Celular 3222888130	Ciudad IBAGUE	Departamento Tolima
Correo Electrónico martin canon02@gmail.com				

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa JOW451	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10022644092	Fecha de matrícula 2020-10-08	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR5B3MM643593
No de motor E410C263610	Tipo motor OTTO	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1998	Kilometraje 110854	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input checked="" type="checkbox"/> )
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería WAGON		Fecha vencimiento SOAT 2024-10-07	Conversión GNV SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input checked="" type="checkbox"/> ) N/A ( <input type="checkbox"/> )	Fecha Vencimiento GNV

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (SI) (NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.6			2.50	klux	SI
		Inclinación	1.30			0.50 - 3.50	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	31.3			2.50	klux	SI
		Inclinación	1.20			0.50 - 3.50	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.63				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	13.8				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.6				klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad	8.75				klux	NO
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima	Unidad		
			80.6		225	klux		

## 5. SUSPENSION (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 66.0	Delantera Derecha	Valor 63.0	Trasera Izquierda	Valor 66.0	Trasera Derecha	Valor 64.0	Mínima 40.0	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	----------------	-------------

(rpm) Relativi	Temperatura de operación del motor	Condiciones Ambientales				Humedad relativa	Unidad	% mm	
		Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Unidad				
Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma Unidad
Opcional Gobernada	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	Resultado			

#### 9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N.A)	Temperatura de prueba	Temperatura	70.0	26.7	76.8	Condiciones Ambientales	
						°C	°C
(rpm)	(CO) Norma Unidad	(CO <sub>2</sub> ) Norma Unidad	(O <sub>2</sub> ) Norma Unidad	(HC) Norma Unidad	(NO <sub>x</sub> ) Norma Unidad	Unidad	Unidad
Relativi 874	0.12 0.80 %	14.3 7 %	0.19 5 %	58.0 160 ppm	0.02 5 %	14.9 7 %	0.00 0.80 %
Cruceiro 2593	0.00 0.80 %	14.3 7 %	0.19 5 %	58.0 160 ppm	0.02 5 %	14.9 7 %	0.00 0.80 %

#### 9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

##### 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico o Hidrógeno)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Maximo	Unidad	%
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------	---

#### 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	10.0	m/km	Unidad
-------	-------	-------	-------	-------	--------	------	------	--------

#### 7. DESVIACION LATERAL (si aplica)

Efecto	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria Izquierdo	Sumatoria Izquierdo	1453	7566	N	Sumatoria Derecho	1214	7163	N
--------	--------	--------	--------	------	--------	---------------------	---------------------	------	------	---	-------------------	------	------	---

#### 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Efecto Total		Efecto Total		Efecto Total		Efecto Total		Efecto Total		Efecto Total		Efecto Total		Efecto Total	
Unidad		Unidad		Unidad		Unidad		Unidad		Unidad		Unidad		Unidad	
Eje 5				N	Eje 5			N		N		N		N	
Eje 4				N	Eje 4			N		N		N		N	
Eje 3				N	Eje 3			N		N		N		N	
Eje 2	1250	4518	N	Eje 1	2380	4047	N	1410	3116	N	11.4	20.0 - 30.0	30.0	%	%
Eje 1	2410	4518	N	Eje 2	3048	4047	N	1.24	20.0 - 30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	%	%
	Fuerza	Izquierdo	Peso	Izquierdo	Unidad	Fuerza	Peso Derecho	Unidad	Derecho	Derecho	Rangos (B)	Rangos (A)	Max	Unidad	Unidad

#### 6. FRENO

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	3.56	5.36				
Derecha	4.02	4.96				2.85

**Nota:** Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Nº Consecutivo RUNT: A176366146
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO	

**Nota: Causal de Rechazo**

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

Ruido Escape (dBA): 76,1. Presiones de llantas (psi): Delantera Izquierda = 40,0 Delantera Derecha = 42,0 Trasera Izquierda = 41,0 Trasera Derecha = 30,0 Repuesto 1 = 34,0

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES**



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Emisiones: HORIBA BE140 Serie del analizador: 545255, Serie del banco: 545255, PEF: 0,513, RPM: CAPELEC 180ATL-001 Marca sonda de temperatura: CAPELEC Serial sonda de temperatura: 180ATL-001 Marca RPM: BRAIN BEE Serial RPM: 180ATL-001, Thermohigrometro: GMH3300 36402049, Luces: TECNOLUX 027, Ruido: EXTECH 3072530, Ruido RPM: CAPELEC 180ATL-001 Marca RPM: BRAIN BEE Serial RPM: 180ATL-001, F.A.S: MAHA (Series: Frenos = 405831-003, Alineación: 451023-002, Suspensión: 431133-010), Visual: MAHA 340726, LLantas - Profundidad: SHAHE W2309A1400, Aire: PCL 024

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Cartek Station 1.37.0.0, Information Manager 1.28.0.0, InspectionWebManager 1.20.0.0

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Emisiones: JHON JAIRO MISAS, Luces: JHON JAIRO MISAS, Ruido: JHON JAIRO MISAS, F.A.S: JHON JAIRO MISAS, Fotos: JHON JAIRO MISAS, Visual: JHON JAIRO MISAS, Labrado: JHON JAIRO MISAS.

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS EDUARDO ESPINOSA FLOREZ

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la Ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe